

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0025 SALTA, 24 de febrero de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.444/2019

VISTO:

La nota presentada (18/06/21, fs. 149) por la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - DNI Nº 26.474.161 – mediante la cual solicita una reducción de dedicación semiexclusiva a simple para la asignatura "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que toma formal conocimiento la Sede Regional Orán (fs. 153)

Que a fs. 159, la comisión de docencia y disciplina autoriza la concesión de la reducción supeditado a la presentación del plan de trabajo.

Que a fs. 161 a 162, la Dra. Alberti D'Amato eleva su plan de trabajo.

Que obran dos dictámenes de la comisión de docencia y disciplina a fs.163 y a fs. 165 y 165 vlta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 07 de fecha 30 de agosto de 2022, desestimó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina de fs. 165 y 165 vlta., y aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 163 que a la letra dice: "Esta comisión aconseja: Autorizar la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de profesor adjunto – interino – de la cátedra de Química Biológica de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato."

Que así también corresponde aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato – con motivo de la reducción de dedicación en el cargo de profesor adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aprobado el plan de trabajo y autorizada la reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo interino de la **DRA. ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO** - DNI Nº 26.474.161 – docente de la asignatura "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 18 de junio de 2021 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Dra. Alberti D'Amato que deberá cumplimentar la declaración jurada cada vez que cambie su situación de revista en cada dependencia donde presta servicios, según lo dispuesto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Alberti D'Amato, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales